



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2015-00765-00
DEMANDANTE:	MARIO DE JESUS MOLINA OSSA
DEMANDADO:	INDUSTRIAL HULLERA S.A EN LIQUIDACION y OTROS.
ASUNTO:	Allega documentos, ordena entrega de títulos

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, radicada a través del correo electrónico del despacho el día 16/09/2021, petición mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho accede, teniendo en cuenta que verificado el sistema obra el siguiente título No. **413230003731184** por valor de **\$877.803**, relativo a las condena impuesta por las costas y agencias en derecho de primera instancia, consignadas por **CEMENTOS ARGOS S.A**; En consecuencia, expídanse en favor del abogado **EDGAR DARIO CASTRO DÍAZ** identificado con CC 70.566.642, quien cuenta con poder para recibir (ver folio 01).

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f2595795ae6c8c0f6c1e5fda1494ce85c0700649e3e6d01c98297c01c4c2aad

Documento generado en 21/09/2021 03:25:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>